



TALLER Y CONCURSO DE ILUSTRACIÓN

30/03/2017

Cursos, seminarios y talleres

EL DERECHO DE INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS
CON DISCAPACIDAD

BASES

1. Temática de la actividad

El tema es “El derecho de inclusión de las personas con discapacidad”.

2. Objeto de la actividad

Promover la colaboración interinstitucional y la formación del alumnado participante (con y sin discapacidad), así como favorecer la visibilidad del derecho de inclusión de las personas con discapacidad. Se adjunta a estas bases un glosario de términos que definen los que pudieran ser abordados por los participantes en sus trabajos entre otros (ver Anexo II)..

3. Número de obras admitida por persona o colectivo

Cada participante o colectivo de trabajo puede **enviar hasta 2 ilustraciones** sobre el tema del concurso.

4. Inscripción

La inscripción en el concurso es gratuita. Se hace rellenado la Ficha de inscripción que figura al final de estas bases (ver Anexo I) y enviándola E-mail de información y envío (cbellido@ugr.es), junto a una fotocopia de DNI por ambas caras y la/las obras presentadas. En la ficha de inscripción hay incluido un apartado titulado 2 breve descripción de la obra” en el que hay que poner una breve explicación sobre la idea que expresa la obra visual.

5. Requisitos para los participantes

Podrán participar en esta actividad **todos los alumnos matriculados Universidad de Granada (con y sin discapacidad) en el curso académico 2016- 2017, en cualquiera de sus niveles formativos**
<http://bellasartes.ugr.es/>



6. Fecha de envío

Las ilustraciones podrán enviar **hasta 23:59h. del día 5 de mayo de 2017**, por correo electrónico a la dirección: cbellido@ugr.es, junto a la inscripción.

7. Premios

El premio será la publicación de la ilustración ganadora en el Diario Ideal y material docente de Bellas Artes por un importe de 150 € a retirar en el economato de la Facultad de Bellas Artes. La publicación de la ilustración junto a un artículo de opinión redactado por alumnado de la Facultad de Políticas y Sociología. Se seleccionarán un conjunto de obras finalistas y los autores los finalistas recibirá un certificado de participación. Estas obras podrían ser impresas por los autores, según indicación de la organización del concurso, a posteriori de la resolución del fallo, y ser expuestas en espacios de la **Universidad de Granada** conformando una exposición, según estime el jurado en función de la calidad de las obras presentadas.

8. Forma de presentación y envío de las obras

Las obras han de estar dirigidas a todos los públicos, tener un diseño original e inédito y no podrán haber sido presentadas en otros concursos, ni usadas con anterioridad. El tema será el indicado en las bases. La técnica de realización será libre. Los textos que se incluyan en ellas han de estar en Español. No podrá presentarse firmadas, ni llevar señas identificativas que permitan conocer la identidad del/los/las autor/es/as. En ningún caso se presentarán inicialmente ilustraciones originales impresas por envío postal o en persona, sino copias de calidad en soporte digital, enviadas al E-mail de contacto y envío. Los archivos digitales de las ilustraciones tampoco llevarán el nombre de sus autores; será en el texto interno del correo de envío donde los autores pondrán su nombre completo, que ha de corresponder con el de la inscripción enviada. Estos archivos se nombrarán como " Concurso de ilustración 1"/" Concurso de ilustración 2" y estarán en formato jpg o tiff. El envío de las obras completo no ha de sobrepasar las 8MG, pudiéndose hacer en dos envíos. Todas las obras seleccionadas podrán ser firmadas por sus autores tras el fallo del jurado.

9. Selección y exposición de las obras. Fallo del Jurado

El jurado seleccionará entre las obras aceptadas las finalistas y una premiada para ser publicada en el Diario Ideal como ilustración que acompañará a un artículo de opinión redactado por alumnado de la Facultad de Políticas y Sociología (**UGR**). El jurado estará formado por personal cualificado, velará por el cumplimiento de las bases del presente concurso, proclamará al vencedor y finalistas, resolverá cualquier aspecto no previsto en las bases y su fallo será inapelable. El jurado se reservará el derecho de anular o declarar desierto el premio, en el caso de considerar que

<http://bellasartes.ugr.es/>

